

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
KOLBEN S. A.
Ciudad.-



Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1.992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía KOLBEN S. A., se constituyo en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 08 de Diciembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de enero del 2000. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía está relacionado con las actividades de construcción de obras civiles.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Presidente, Señor Ing. OMAR RICARDO MUÑOZ VALENCIA. El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas celebrada al 05 DE Mayo del 2010, por un periodo de cinco años. Cuyo nombramiento está vigente hasta Mayo del 2015.

LIBROS SOCIALES:

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas;

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan de conformidad de las normas legales del caso:

CONTROL INTERNO:

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS:

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente. (Art. 291, Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas Y Ganancias por el año del 2011, están correspondidas con los Registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos: que en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

ACTIVOS

Bancos: Se han efectuados las conciliaciones bancarias, las mismas que muestran en saldo de \$ 3,908.00

Cuentas por Cobrar: Se han efectuados las comprobación de saldos con los clientes. \$ 48,565.35

Propiedades: Los activos fijos corresponden a: Muebles y equipos de oficina por \$1,285, Maquinarias y Equipos por \$24,200.00, y Equipos de Computación por \$1,800.00, menos la depreciación acumulada de \$ 1,574.34, lo que deja un total de propiedades de \$ 25,710.66.

PASIVOS:

Pasivo Corriente: Están dado por las obligaciones contraídas por la empresa que suman: \$8,931.78.

Ingresos: Por ventas locales \$ 399,166.83

Costo de venta: \$ 328,215.38

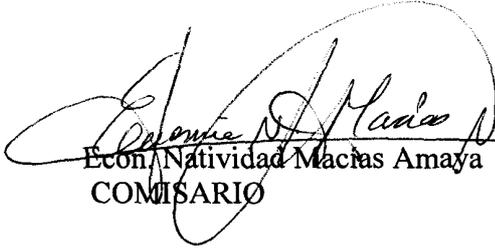
Gastos operacionales: Están dados por los gastos normales de operación como los Gastos de personal, Suministros y materiales, Telecomunicaciones, Combustibles, Depreciaciones, Impuestos, Contribuciones, y otros. \$12,217.83



Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía, para facilitar mis labores durante el ejercicio:

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2011.

Atentamente,


Eleanora Natividad Macías Amaya
COMISARIO

